



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL INVESTIGADOR EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARA EL CONSORCIO ESS BILBAO (Ref. 2511 – Ingeniero/-a Investigador/-a Electrónica y Control).

Vista la Resolución de fecha 19 de diciembre de 2025, del Director Ejecutivo del Consorcio ESS Bilbao, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza de personal investigador en régimen laboral indefinido para el puesto de Ingeniero/-a Investigador/-a en Electrónica y Control (referencia 2511), habiéndose publicado dicha convocatoria en el tablón de anuncios de la Sede del Consorcio ESS Bilbao y en la página web del Consorcio <http://www.essbilbao.org>.

Visto que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, resultó admitido un único candidato en el proceso selectivo.

Visto que, con fecha 12 de febrero de 2026 el citado candidato solicitó la baja voluntaria y desistimiento de su participación en el proceso selectivo.

Resultando que, como consecuencia de dicha baja voluntaria, no existen en la actualidad aspirantes admitidos en el proceso selectivo, lo que determina la imposibilidad material de continuar su tramitación al haber desaparecido el objeto de este.

Considerando que el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligación de dictar resolución expresa en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

Considerando que la desaparición sobrevenida del presupuesto fáctico que justificaba la continuación del proceso selectivo constituye causa suficiente para declarar su terminación, sin que ello implique desistimiento por razones organizativas ni revocación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 84.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede declarar la terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo derivada de causa sobrevenida, al no existir aspirantes admitidos tras la baja voluntaria del único candidato.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

PRIMERO. - Declarar finalizado el proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de personal investigador en régimen laboral indefinido para el puesto de Ingeniero/-a Investigador/-a en Electrónica y Control (referencia 2511), iniciado mediante Resolución del Director Ejecutivo del



Consortio ESS Bilbao de fecha 19 de diciembre de 2025, por pérdida sobrevenida de su objeto tras la baja voluntaria del único candidato admitido, procediendo al archivo del expediente.

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a todos los aspirantes que han participado en el proceso selectivo y a los miembros del Tribunal de Selección, advirtiéndoles que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de (1) mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Consorcio ESS Bilbao, en la dirección de Internet <http://www.essbilbao.org> y de ESS Bilbao.

En Derio, a 16 de febrero de 2026

Fdo.: D. Mario Pérez López
Director Ejecutivo del Consorcio ESS Bilbao.